



**CONSERVATORIO  
PROFESIONAL DE MÚSICA**



**MARCOS REDONDO  
CIUDAD REAL**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
DE  
PIANO COMPLEMENTARIO**

**CURSO 2021-2022**



## Índice

<b>Índice</b>	<b>1</b>
<b>1. Introducción.</b>	<b>3</b>
1.1 Marco Legal.	3
1.1.1. Normativa relativa a la situación sanitaria generada por la pandemia de COVID-19.	3
1.2 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte.	4
1.3 Características del alumnado de la asignatura.	5
1.4 Profesorado que imparte la asignatura.	5
<b>2. Los objetivos, secuenciación de los contenidos por cursos y criterios de evaluación.</b>	<b>6</b>
2.1 Los objetivos.	6
2.1.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales.	6
2.1.2 Las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales.	6
2.1.3 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales.	8
2.1.4. Plan de Contingencia en los Objetivos de Piano Complementario.	9
2.1.5 Los objetivos propuestos en la propia asignatura.	9
2.2 Contenidos.	11
2.2.1. Contenidos de la asignatura de Piano Complementario.	11
2.2.1.a Contenidos a desarrollar en 1º de E.P.	12
2.2.1.b Contenidos a desarrollar en 2º de E.P.	12
2.2.1.c Contenidos a desarrollar en 3º de E.P.	13
2.2.1.d Contenidos a desarrollar en 4º de E.P.	14
2.2.1.e Contenidos a desarrollar en 5º de E.P.	14
2.2.1.f Plan de Contingencia en los Contenidos de la asignatura de Piano Complementario.	15
2.3.1 Contenidos mínimos a exigir en la asignatura de Piano Complementario	15
2.3.1.a Contenidos mínimos a exigir en 1º de E.P.	15
2.3.1.b Contenidos mínimos a exigir en 2º de E.P.	16
2.3.1.c Contenidos mínimos a exigir en 3º de E.P.	16
2.3.1.d Contenidos mínimos a exigir en 4º de E.P.	16
2.3.1.e Contenidos mínimos a exigir en 5º de E.P.	17
2.4 Criterios de evaluación.	18
2.4.1 Criterios generales de evaluación de las Enseñanzas Profesionales.	18
2.4.2 Criterios de evaluación de Piano Complementario	20
2.4.2.a Plan de Contingencia en los criterios de evaluación de Piano Complementario	20
<b>3. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.</b>	<b>21</b>

3.1 Metodología.	21
3.1.2 Orientaciones metodológicas en Piano Complementario	22
3.1.2.a Orientaciones metodológicas en 1º de E.P.	22
3.1.2.b Orientaciones metodológicas en 2º de E.P.	23
3.1.2.c Orientaciones metodológicas en 3º de E.P.	24
3.1.2.d Orientaciones metodológicas en 4º de E.P.	24
3.1.2.e Orientaciones metodológicas en 5º de E.P.	24
3.2 La organización de tiempos, agrupamiento y espacios.	25
3.3 Los materiales y recursos didácticos.	25
3.3.1 Materiales y recursos didácticos de 1º de E.P.	25
3.3.2 Materiales y recursos didácticos de 2º de E.P.	25
3.3.3 Materiales y recursos didácticos de 3º de E.P.	25
3.3.4 Materiales y recursos didácticos de 4º de E.P.	25
3.3.5 Materiales y recursos didácticos de 5º de E.P.	26
3.4 Materiales y recursos didácticos en el Plan de Contingencia.	26
3.5 Atención a la diversidad y medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.	26
3.5.1 Alumnado con diversidad funcional física o psíquica.	26
3.5.2 Adaptaciones curriculares de Piano Complementario	26
<b>4. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.</b>	<b>27</b>
4.1 Las actividades complementarias en el Plan de Contingencia.	27
<b>5. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.</b>	<b>28</b>
5.1 Evaluación Inicial.	29
5.2 Evaluaciones Ordinarias.	29
5.3 Segunda evaluación final.	29
5.4 Convocatoria extraordinaria de febrero.	30
5.5 Matrículas de Honor.	30
5.6 Procedimiento.	31
5.7 Criterios de calificación.	31
5.7.1 Criterios de calificación en las Enseñanzas Profesionales	32
5.7.1.a Plan de Contingencia en los Criterios de Calificación de Piano Complementario	35
5.8 Criterios de recuperación de Piano Complementario	35
5.9 Promoción y permanencia	36
Pérdida del derecho a la matriculación y del derecho a la evaluación continua:	36
<b>6. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.</b>	<b>36</b>

## **1. Introducción.**

### **1.1 Marco Legal.**

Para la elaboración de la presente programación hemos tenido en cuenta la siguiente normativa:

- Orden 02/07/2012, de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Instrucciones de 18 a 21.

- Decreto 75/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música; y el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales.

- Orden 25/06/2007 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música.

- Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música.

- Resolución de 22/01/2010, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la prueba extraordinaria de febrero para el alumnado de enseñanzas profesionales de Música y de Danza que ha agotado los años de permanencia en estas enseñanzas.

- Orden 152/2019, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifican diferentes órdenes que regulan la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza, enseñanzas de formación profesional y enseñanzas artísticas superiores en Música para adecuar las fechas de las evaluaciones anuales al calendario de evaluaciones. [2019/7696]

-Resolución de 28/08/2019, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones referidas al calendario de aplicación para las evaluaciones del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, primer curso de Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas en los centros docentes de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha a partir del curso 2019-2020. [2019/8158]

#### **1.1.1. Normativa relativa a la situación sanitaria generada por la pandemia de COVID-19.**

La normativa relacionada con la situación sanitaria actual que se ha tenido en cuenta a la hora de la elaboración de esta programación es la siguiente:

- Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Guía Educativo Sanitaria. Curso 2021-2022. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para centros educativos en el curso 2021-2022:  
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Medidas centros educativos Curso 2021 2022.pdf>
- Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos. Ministerio de Sanidad:  
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos.htm>
- Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de la COVID-19, que va siendo actualizada de forma permanente:  
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/COVID19 Estrategia vigilancia y control e indicadores.pdf>
- Manual de medidas preventivas frente al covid-19 en centros educativos públicos de la Junta de comunidades de Castilla- La Mancha:  
<https://www.educa.jccm.es/profesorado/es/prevencion-riesgos-laborales/informacion-medidas-frente-covid-19-centros-educativos-curs>
- Guía para la selección de herramientas digitales, editado por el Centro Regional de Formación del Profesorado de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.
- Plan de Contingencia del CPM "Marcos Redondo":  
[www.conservatoriociudadreal.es/covid19](http://www.conservatoriociudadreal.es/covid19)

## **1.2 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte.**

El piano complementario pretende ofrecer una enseñanza orientada a complementar la formación de los instrumentistas no polifónicos, y a poner en manos de los 4 estudiantes que vayan a optar por otras especialidades en las Enseñanzas Superiores, un útil que les permita el acceso práctico a cualquier música. Con este objetivo, la enseñanza no se orientará tanto hacia el desarrollo de una gran capacidad técnica, cuanto a potenciar otros aspectos, ya señalados antes, tales como percepción global de la polifonía, audición interna, habilidad en la lectura a primera vista (incluida una posible simplificación rápida de lo escrito en la partitura), etc. Por supuesto, conviene tener muy en cuenta que la capacidad de realización al teclado estará siempre condicionada por el grado de dominio alcanzado en la técnica del instrumento, pero es evidente que en este sentido, los niveles a fijar tienen que estar por debajo de los que se exigen normalmente al pianista si no se quiere interferir gravosamente en lo que para cada estudiante suponga la finalidad principal de su trabajo.

De esta manera podrá cumplir el piano una deseable y conveniente función complementaria en la educación de todo profesional de la música.

Esta asignatura se imparte en las Enseñanzas Profesionales, abarcando los cursos de 1º a 4º, y pudiéndose cursar en 5º de forma optativa.

Conforme a la situación sanitaria en el presente curso 2021-2022 y a partir del plan de contingencia en torno al cual se articulan los posibles tipos de formación, cabe destacar que aquellos contenidos que podrían verse afectados en el caso de la aplicación de un escenario no presencial son básicamente los que conciernen a la interpretación en audiciones públicas, que por razones obvias no podrían realizarse. Dicha carencia podría suplirse haciendo uso de los recursos informáticos incentivando la realización de audiciones online o el intercambio de videos donde se incluirían piezas u obras completas.

A lo largo de la programación reflejaremos los posibles tipos de formación que se pueden producir en el desarrollo de nuestras enseñanzas:

Formación presencial: Desarrollo de la asistencia al centro con normalidad.

Formación semipresencial y formación no presencial: Cuando se requiera la suspensión de la asistencia presencial el seguimiento del alumnado será a través de medios tecnológicos e informáticos.

### **1.3 Características del alumnado de la asignatura.**

Nuestros alumnos abarcan todas las edades a partir de los 11 años, incluyendo muchos jóvenes y adolescentes, hecho que nos obliga a desarrollar diferentes prácticas y métodos pedagógicos, específicos y acordes con las peculiaridades de cada edad. Además, todos ellos simultanean estos estudios con la enseñanza obligatoria, con el bachillerato, ciclos formativos, universidad, o trabajo.

### **1.4 Profesorado que imparte la asignatura.**

En el presente curso esta asignatura la imparte los siguientes profesores:

- Albarés Alberca, Fernando
- Bravo Santos, Alfredo
- Candelas López-Villalta, Alfonso
- Fernández San Andrés, Silvia Arianna
- García Morales, María Teresa
- Garzás García-Pliego, Raquel
- Gómez San Román, Miguel Ángel
- Güido Fernández, Juan Manuel
- Haro López-Villalta, Águeda de
- Martín Maceda, Rodrigo
- Martínez Parralo, Daniel
- Milla González, Hernán
- Rivilla Arias, Irene
- Román Roquero, Óscar
- Ruiz López, Sergio

- Samper Juárez, Blanca
- Sánchez Sánchez, Miguel (sustituto Lorenzo Egea, Juan José)

## **2. Los objetivos, secuenciación de los contenidos por cursos y criterios de evaluación.**

### **2.1 Los objetivos.**

Los objetivos concretan las capacidades que debe desarrollar el alumnado como resultado de la intervención educativa. Estas capacidades están asociadas a la construcción de conceptos, el uso de procedimientos y al desarrollo de actitudes orientadas por valores y dirigidas al aprendizaje de normas.

#### **2.1.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales.**

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen al desarrollo de las capacidades generales y de los valores cívicos recogidos en los siguientes objetivos:

1. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
3. Analizar y valorar la calidad de la música.
4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
8. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.
9. Comprender y utilizar las tecnologías de información y la comunicación al servicio de la música.

#### **2.1.2 Las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales.**

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumno a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social.

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

### **a. Competencia artística y cultural.**

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del "oído" para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; en la adaptación de la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

#### **Otras competencias.**

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas profesionales de música contribuyen al desarrollo de:

#### **b.1 Competencia en comunicación lingüística.**

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de la habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

#### **b.2 Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.**

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

#### **b.3 Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.**

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

#### **b.4 Competencia social y ciudadana.**

Estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y

trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

#### **b.5 Competencia para aprender a aprender.**

El ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

#### **b.6 Competencia en autonomía e iniciativa personal.**

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. El alumno de estas enseñanzas descubre como sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

#### **b.7 Competencia emocional.**

Por último, la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de la capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

### **2.1.3 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales.**

Las Enseñanzas Profesionales de música, además, contribuyen al desarrollo de las siguientes capacidades específicas:

1. Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
2. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
3. Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
4. Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través del canto y de participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.
5. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
6. Conocer las técnicas del instrumento o de la voz para interpretar, individualmente y dentro de la agrupación las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
7. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

8. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
9. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

#### 2.1.4. Plan de Contingencia en los Objetivos de Piano Complementario.

Debido al Plan de Contingencia establecido para poder actuar en los diferentes escenarios que se puedan dar en el ámbito educativo a lo largo del curso 2021-2022 en función de la posible evolución de la COVID-19, los objetivos de la asignatura se adaptarán a cada tipo de formación de la siguiente manera:

Formación presencial: Se contemplarán todos los objetivos citados anteriormente.

Formación semipresencial y formación no presencial: En la formación semipresencial se contemplarán todos los objetivos citados anteriormente. En la formación no presencial no se tendrá en cuenta el objetivo 4. Respecto al 9, la interpretación pública se sustituirá por una interpretación en streaming o la grabación de un video.

#### 2.1.5 Los objetivos propuestos en la propia asignatura.

A continuación se muestra la relación de los objetivos específicos de la asignatura con sus correspondientes competencias.

Relación de los objetivos con las competencias básicas en los cursos 1º a 4º de Enseñanzas Profesionales								
Objetivos	Competencias							
	a	b1	b2	b3	b4	b5	b6	b7
	artística y cultural	en comunicación lingüística	en el conocimiento e interacción con el medio	en el tratamiento de la información y competencia digital	social y ciudadana	para aprender a aprender	en autonomía e iniciativa personal	emocional
1. Conocer y utilizar las posibilidades mecánicas y sonoras del piano y adquirir la técnica para desenvolverse con la mayor soltura posible en el teclado.						X	X	X
2. Leer con fluidez partituras polifónicas y comprender sus formulaciones armónicas, así como sus aspectos lineales y contrapuntísticos.	X					X	X	
3. Conocer e interpretar partituras de repertorio y de acompañamiento pianístico y su reducción a los elementos	X		X			X	X	X

armónicos.								
4. Improvisar con el piano patrones rítmicos y melódicos diferentes, incluyendo la música moderna.	X		X	X	X	X	X	X
5. Desarrollar hábitos correctos y eficaces de estudio estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el estudio.	X	X				X	X	X

Relación de los objetivos con las competencias básicas en el curso 5º de Enseñanzas Profesionales (Asignatura Optativa)								
Objetivos	Competencias							
	a	b1	b2	b3	b4	b5	b6	b7
	artística y cultural	en comunicación lingüística	en el conocimiento e interacción con el medio	en el tratamiento de la información y competencia digital	social y ciudadana	para aprender a aprender	en autonomía e iniciativa personal	emocional
1. Adquirir un grado de destreza en la ejecución, que permita enfrentarse a las dificultades técnicas e interpretativas del nivel exigido, atendiendo a los diferentes estilos y géneros musicales.	X		X			X	X	X
2. Alcanzar progresivamente rapidez de reflejos en la lectura a primera vista, en solitario, acompañando a un solista o formando parte de un grupo, respetando los avances técnicos e interpretativos contemplados.	X	X	X		X	X	X	X
3. Dominar la formación y el enlace de los acordes de tríadas y de 7ª sobre cualquier nota de la escala, conociendo los cifrados correspondientes. Interiorizar las diferentes relaciones armónicas posibles, siempre desde un punto de vista musical.		X				X	X	X
4. Ejercitar la improvisación de una melodía, un acompañamiento rítmico armónico, o ambas	X		X	X	X	X	X	X

simultáneamente sobre un esquema armónico dado.								
5. Leer partituras polifónicas comprendiendo sus formulaciones armónicas y sus aspectos lineales o contrapuntísticos.	X	X				X	X	X
6. Profundizar en la práctica de la simplificación de partituras e iniciar la práctica de la reducción a través del conocimiento de los elementos estructurales fundamentales de una partitura.	X					X	X	X
7. Iniciar el estudio de obras de estructura camerística.	X	X	X		X	X	X	X
8. Profundizar en los contenidos teórico-prácticos de los diferentes estilos musicales, desde el punto de vista solista y de la música de cámara a través del análisis.	X	X		X	X	X	X	X

## 2.2 Contenidos.

Los contenidos son elementos de una realidad compleja y variada, son los instrumentos que vamos a utilizar para conseguir el desarrollo de la competencia en el uso de esas capacidades. Los diferentes tipos de contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) se presentan integrados para facilitar la elaboración de la programación.

### 2.2.1. Contenidos de la asignatura de Piano Complementario.

#### Bloque 1. Elementos de la técnica pianística.

- Desarrollo de la percepción interna de la propia relajación.
- Desarrollo de la técnica digital (independencia, velocidad, fuerza y resistencia en los movimientos de articulación de los dedos y desarrollo de la técnica braquial (caída y lanzamientos de antebrazo y brazo, movimientos de rotación y circulares de la mano y la muñeca, desplazamientos laterales, etc.)
- Aplicación de principios de digitación pianística. Conocimiento de las dificultades técnicas y de las digitaciones pianísticas fundamentales, escalas, arpeggios, glisandos, etc.)
- Práctica de los diversos modos de ataque o pulsación posibles, en función de la dinámica, el fraseo y el sentido musical general del fragmento de que se trate.
- Conocimiento de los pedales y sus funciones.

#### Bloque 2. Repentización.

- Desarrollo de una técnica polifónica básica.
- Análisis de obras con estructuras rítmicas y armónicas de diferentes épocas y estilos.
- Lectura armónica (lectura de acordes, series de acordes enlazados, acordes desplegados en toda su variedad de presentaciones posibles, tales como fórmulas del tipo bajo de Alberti, acordes partidos, arpegiados, etc.)
- Lectura contrapuntística, estrictamente lineal, a dos incluso a tres voces.

### **Bloque 3. Interpretación.**

- Estudio y realización de ejercicios, estudios y obras del repertorio pianístico de dificultad progresiva.
- Acompañamientos de melodías con diferentes estilos. Reducción de partituras del repertorio a los elementos armónicos del instrumento.

#### **2.2.1.a Contenidos a desarrollar en 1º de E.P.**

- a) Conocimiento básico de la anatomía del piano, del teclado y de los pedales y sus funciones.
- b) Desarrollo de una técnica pianística básica atendiendo a la dinámica, el fraseo y el sentido musical del fragmento estudiado. Posición fija en los diferentes registros del teclado.
- c) Interpretación de varias piezas del repertorio pianístico con un nivel técnico adecuado a este nivel: aproximado a las siguientes: Cuadernos de Adriana de ANTON GARCIA ABRIL parte I, Mikrokosmos vol. I de BÉLA BARTÓK.
- d) Colocación de acordes de tríada y de 7ª de dominante en tonalidades hasta una alteración en la armadura.
- e) Enlace de acordes contruidos sobre los grados tonales de tonalidades hasta una alteración. (Se trabajará la estructura I-IV-V-I, introduciendo la séptima de dominante si es posible.)
- f) Cifrado armónico y americano de los acordes tonales tratados.
- g) Conocimiento de estructuras rítmicas básicas en compases de subdivisión binaria y ternaria para el acompañamiento de melodías dadas con acordes en toda su variedad: arpegiados, desplegados, partidos, etc. Bajo de Alberti.
- h) Lectura a primera vista en las tonalidades trabajadas. La práctica se realizará con manos independientes y manos en alternancia, sin salir de la posición fija a través de los diferentes registros del teclado. Iniciación a la lectura con manos simultáneas.
- i) Iniciación a la improvisación dentro de las dificultades técnicas y musicales propios del curso.
- j) Interpretación en público de las obras trabajadas.

#### **2.2.1.b Contenidos a desarrollar en 2º de E.P.**

- a) Profundización en el conocimiento básico de la anatomía del piano, del teclado, de los pedales y sus funciones.
- b) Desarrollo de una técnica pianística básica atendiendo a la dinámica, el fraseo y el sentido musical del fragmento estudiado.

- c) Interpretación de varias piezas del repertorio pianístico con un nivel técnico aproximado a las siguientes: Cuadernos de Adriana de ANTÓN GARCÍA ABRIL parte II, Mikrokosmos vol. II de B. BARTÓK, Escuela Rusa de piano vol. 1b de NIKOLAEV.
- d) Colocación de acordes de tríada y de 7ª de dominante, con conocimiento teórico del fundamento armónico que se realiza en el ejercicio, en tonalidades hasta dos alteraciones en la armadura, en las distintas posiciones de los acordes.
- e) Enlace de los acordes construidos sobre los grados tonales en tonalidades hasta dos alteraciones.
- f) Cifrado armónico y americano de los acordes tonales tratados.
- g) Conocimiento de estructuras rítmicas más elaboradas, en compases de subdivisión binaria y ternaria para el acompañamiento de melodías con acordes en toda su variedad: arpegiados, desplegados, partidos, etc.
- h) Lectura a primera vista en las tonalidades trabajadas. La práctica se realizará con manos simultáneas.
- i) Creación de motivos melódicos para elaborar frases musicales.
- j) Continuación de la improvisación libre.
- k) Iniciación en el trabajo de la improvisación melódica y rítmica sobre patrones armónicos dados.
- l) Interpretación en público de las obras trabajadas.

### **2.2.1.c Contenidos a desarrollar en 3º de E.P.**

- a) Trabajo técnico interpretativo dirigido a afianzar los conocimientos adquiridos en los anteriores cursos: diferentes tipos de toque (legato, staccato), articulación y ataques (mov. de muñeca y brazo).
- b) Interpretación de varias piezas del repertorio pianístico con un nivel técnico aproximado a las siguientes: Cuadernos de Adriana de ANTÓN GARCÍA ABRIL parte III, Mikrokosmos vol. II de B. BARTÓK, Álbum de Anna Magdalena, Sonatina nº 1 de DIABELLI, Sonatina nº 5 de BEETHOVEN, Álbum de la juventud (piezas nº 1,4, 5, 14) de R. SCHUMANN.
- c) Colocación de acordes de tríada y 7ª de dominante en tonalidades hasta dos alteraciones en la armadura con conocimiento teórico del fundamento armónico que se realiza en el ejercicio.
- d) Enlace de los acordes construidos sobre todos los grados de la escala, en tonalidades hasta dos alteraciones. Se incluirán en este curso los acordes de sexta y cuarta cadencial, y dominantes secundarias (dominante de la dominante, de la subdominante, y del sexto grado), así como el círculo de quintas diatónico.
- e) Cifrado armónico y americano de los acordes tratados.
- f) Profundización en el trabajo de las diversas formas de acompañamiento de melodías.
- g) Iniciación a la práctica de la simplificación a través del conocimiento de los elementos estructurales fundamentales de una partitura.
- h) Lectura a primera vista en las tonalidades trabajadas.
- i) Improvisación de un acompañamiento sobre una melodía dada, de una melodía sobre un acompañamiento dado y de ambas cosas, sobre una estructura armónica dada.
- j) Lectura de partituras polifónicas, comprendiendo sus formulaciones armónicas y sus aspectos lineales y contrapuntísticos.
- k) Interpretación en público de las obras trabajadas.

### **2.2.1.d Contenidos a desarrollar en 4º de E.P.**

- a) Trabajo técnico-interpretativo dirigido a afianzar los conocimientos adquiridos en los anteriores cursos: diferentes tipos de toque (legato, staccato), articulación y ataques (mov. de muñeca y brazo).
- b) Interpretación de varias piezas del repertorio pianístico con un nivel técnico aproximado a las siguientes: Mikrokosmos vol. III de B. BARTÓK, Álbum de Anna Magdalena, Sonatinas de DIABELLI o KULHAU, Álbum de la juventud de R. SCHUMANN.
- c) Colocación de acordes de tríada, 7ª de dominante y 7ª diatónica en tonalidades hasta tres alteraciones en la armadura.
- d) Enlace de los acordes construidos sobre todos los grados de la escala, en tonalidades hasta tres alteraciones, incluyendo las series de séptimas en círculo de quintas, con la fundamental en el bajo.
- e) Cifrado armónico y americano de los acordes tratados.
- f) Profundización en el trabajo de las diversas formas de acompañamiento de melodías.
- g) Práctica de la simplificación de partituras e inicio de la práctica de la reducción a través del conocimiento de los elementos estructurales fundamentales de una partitura.
- h) Lectura a primera vista en las tonalidades trabajadas.
- i) Improvisación de un acompañamiento sobre una melodía dada, de una melodía sobre un acompañamiento dado y de ambas cosas sobre una estructura armónica dada.
- j) Conocimiento y práctica de los fundamentos del lenguaje de la música de jazz. Iniciación a la improvisación de este tipo de música.
- k) Lectura de partituras polifónicas, comprendiendo sus formulaciones armónicas y sus aspectos lineales y contrapuntísticos.
- l) Interpretación en público de las obras trabajadas.

### **2.2.1.e Contenidos a desarrollar en 5º de E.P.**

- a) Trabajo técnico-interpretativo dirigido a afianzar los conocimientos adquiridos en los anteriores cursos: diferentes tipos de toque (legato, staccato), articulación y ataques (mov. de muñeca y brazo).
- b) Interpretación de varias piezas del repertorio pianístico con un nivel técnico aproximado a las siguientes: Mikrokosmos vol. IV de B. BARTÓK, Pequeños preludios y fugas, e Invenciones de J. S. BACH, sonatinas de MOZART, Romanzas sin palabras de MENDELSSOHN.
- c) Colocación de acordes de tríada, 7ª de dominante y 7ª diatónica en tonalidades hasta cinco alteraciones en la armadura, siempre con conocimiento teórico del fundamento armónico que se realiza en el ejercicio.
- d) Cifrado armónico y americano de los acordes tratados. Iniciación al bajo cifrado.
- e) Continuación en el trabajo de las diversas formas de acompañamiento de melodías.
- f) Práctica de la simplificación de partituras e inicio de la práctica de la reducción a través del conocimiento de los elementos estructurales fundamentales de una partitura.
- g) Lectura a primera vista en las tonalidades trabajadas. Hasta cinco alteraciones en la armadura.
- h) Lectura de partituras polifónicas, comprendiendo sus formulaciones armónicas y sus aspectos lineales y contrapuntísticos.
- i) Iniciación a la música del siglo XX (nuevas grafías).

- j) Comprensión y significación del acompañamiento pianístico de las obras del repertorio del instrumento principal del alumno.
- k) Conocimiento y práctica de los fundamentos del lenguaje de la música de jazz. Iniciación a la improvisación de este tipo de música.
- l) Interpretación en público de las obras trabajadas.

#### **2.2.1.f Plan de Contingencia en los Contenidos de la asignatura de Piano Complementario.**

Debido al Plan de Contingencia establecido para poder actuar en los diferentes escenarios que se puedan dar en el ámbito educativo a lo largo del curso 2021-2022 en función de la posible evolución de la COVID-19, los contenidos de la asignatura se adaptarán a cada tipo de formación de la siguiente manera:

- Formación Presencial: El desarrollo de los contenidos no se modifica.
- Formación semipresencial y formación no presencial: En la formación semipresencial el desarrollo de los contenidos no se modifica. En el caso de la formación no presencial se contemplarán todos los contenidos citados anteriormente excepto los contenidos "j" de 1ºEP, "l" de 2ºEP, "k" de 3ºEP, "i" de 4ºEP y "l" de 5ºEP, en el caso de que no se pudiera realizar una interpretación pública. Si así fuese se sustituirá por una interpretación en streaming o la grabación de un video.

#### **2.3.1 Contenidos mínimos a exigir en la asignatura de Piano Complementario**

##### **2.3.1.a Contenidos mínimos a exigir en 1º de E.P.**

1. Conocimiento básico de la anatomía del piano, del teclado y de los pedales y sus funciones.
2. Práctica de la posición fija en los diferentes registros del teclado.
3. Diferenciación básica de articulaciones (legato y staccato).
4. Construcción de acordes tríada y de 7ª de dominante en tonalidades hasta una alteración.
5. Práctica del enlace armónico y patrones de acompañamiento en tonalidades hasta una alteración, combinando los acordes de I, IV, V en diferentes estructuras armónicas (p. ej. I IV V I).
6. Creación de motivos melódicos y patrones de acompañamiento sencillos sobre una sola armonía.
7. Lectura a primera vista en tonalidades hasta una alteración en posición fija con fluidez y manteniendo un pulso estable.
8. Realización de análisis armónicos por escrito de fragmentos propuestos por el profesor adecuados al nivel del curso correspondiente.
9. Interpretación de 3 piezas del repertorio pianístico con un nivel técnico adecuado al nivel del curso correspondiente.
10. Interpretación en público al menos en una ocasión.

### **2.3.1.b Contenidos mínimos a exigir en 2º de E.P.**

1. Iniciación al conocimiento y la práctica de los cambios de posición con manos separadas.
2. Iniciación a la independencia de las manos: Realización de diferentes articulaciones de manera simultánea.
3. Construcción de acordes tríada y de 7ª de dominante en diferentes posiciones e inversiones en tonalidades hasta dos alteraciones.
4. Práctica de enlaces de acordes y patrones de acompañamiento en tonalidades hasta dos alteraciones en estructuras armónicas, incluyendo el II y el VI (p. ej. I II V I y I VI IV V).
5. Creación de motivos melódicos sencillos sobre una sola armonía utilizando notas de adorno.
6. Lectura a primera vista en tonalidades hasta dos alteraciones con manos simultáneas, fluidez y manteniendo un pulso estable.
7. Realización de análisis armónicos por escrito de fragmentos propuestos por el profesor adecuados al nivel del curso correspondiente.
8. Interpretación de 3 piezas del repertorio pianístico con un nivel técnico adecuado al nivel del curso correspondiente.
9. Interpretación en público al menos en una ocasión.

### **2.3.1.c Contenidos mínimos a exigir en 3º de E.P.**

1. Profundización en el conocimiento y la práctica de los cambios de posición con manos simultáneas.
2. Independencia de las manos: Diferenciación dinámica entre ambas manos.
3. Construcción de los acordes de sexta y cuarta cadencial y de dominantes secundarias en tonalidades hasta dos alteraciones (dominante de la dominante y de la subdominante).
4. Práctica de enlaces de acordes y patrones de acompañamiento en estructuras armónicas de ocho compases en tonalidades hasta dos alteraciones, incluyendo los acordes enunciados en el punto anterior.
5. Creación de motivos melódicos sencillos sobre dos armonías utilizando notas de adorno.
6. Lectura a primera vista en tonalidades hasta dos alteraciones con diferentes articulaciones, manos simultáneas, fluidez y manteniendo un pulso estable.
7. Realización de análisis armónicos por escrito de fragmentos propuestos por el profesor adecuados al nivel del curso correspondiente.
8. Interpretación de 3 piezas del repertorio pianístico con un nivel técnico adecuado al nivel del curso correspondiente.
9. Interpretación en público al menos en una ocasión.

### **2.3.1.d Contenidos mínimos a exigir en 4º de E.P.**

1. Trabajo técnico-interpretativo dirigido a afianzar los conocimientos adquiridos en los anteriores cursos: Diferentes tipos de toque (legato, staccato), articulación y ataques (movimientos de muñeca y brazo).

2. Construcción de acordes de tríada, 7ª de dominante y 7ª diatónica en tonalidades hasta tres alteraciones.
3. Práctica de enlaces de acordes y patrones de acompañamiento en estructuras armónicas de ocho compases en tonalidades hasta tres alteraciones, incluyendo todos los grados de la escala en tonalidades hasta tres alteraciones. Círculo de quintas diatónico con triadas y séptimas: I IV VII III VI II V I.
4. Creación de motivos melódicos sobre dos armonías y adaptación por progresión utilizando notas de adorno.
5. Lectura a primera vista en tonalidades hasta tres alteraciones con diferentes articulaciones y dinámicas, manos simultáneas, fluidez y manteniendo un pulso estable.
6. Realización de análisis armónicos por escrito de fragmentos propuestos por el profesor adecuados al nivel del curso correspondiente.
7. Interpretación de 3 piezas del repertorio pianístico con un nivel técnico adecuado al nivel del curso correspondiente.
8. Interpretación en público al menos en una ocasión.

#### **2.3.1.e Contenidos mínimos a exigir en 5º de E.P.**

1. Trabajo técnico-interpretativo dirigido a afianzar los conocimientos adquiridos en los anteriores cursos: Diferentes tipos de toque (legato, staccato), articulación y ataques (movimientos de muñeca y brazo).
2. Construcción de acordes de tríada, 7ª de dominante y 7ª diatónica en tonalidades hasta cuatro alteraciones.
3. Práctica de enlaces de acordes y patrones de acompañamiento en estructuras armónicas de ocho compases, incluyendo todos los grados de la escala en tonalidades hasta cuatro alteraciones (p. ej. Canon de Pachelbel).
4. Conocimiento básico del bajo cifrado barroco y cifrado americano.
5. Creación de motivos melódicos sobre las estructuras trabajadas en el curso.
6. Lectura a primera vista en tonalidades hasta cuatro alteraciones con diferentes articulaciones y dinámicas, manos simultáneas, fluidez y manteniendo un pulso estable.
7. Realización de análisis armónicos por escrito de fragmentos propuestos por el profesor adecuados al nivel del curso correspondiente.
8. Interpretación de 3 piezas del repertorio pianístico con un nivel técnico adecuado al nivel del curso correspondiente.
9. Interpretación en público al menos en una ocasión.

#### **2.3.1.f Plan de Contingencia en los Contenidos Mínimos de la asignatura de Piano Complementario.**

Debido al Plan de Contingencia establecido para poder actuar en los diferentes escenarios que se puedan dar en el ámbito educativo a lo largo del curso 2021-2022 en función de la posible evolución de la COVID-19, los contenidos mínimos de la asignatura se adaptarán a cada tipo de formación de la siguiente manera:

- Formación Presencial: El desarrollo de los contenidos no se modifica.

- Formación semipresencial y formación no presencial: En la formación semipresencial el desarrollo de los contenidos no se modifica. En el caso de la formación no presencial se contemplarán todos los contenidos citados anteriormente excepto los contenidos nº10 de 1ºEP, nº9 de 2ºEP, nº9 de 3ºEP, nº8 de 4ºEP y nº9 de 5ºEP, en el caso de que no se pudiera realizar una interpretación pública. Si así fuese se sustituirá por una interpretación en streaming o la grabación de un video.

## **2.4 Criterios de evaluación.**

Los criterios de evaluación sirven para establecer el nivel de suficiencia, en términos de competencia, alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos. Permite, así mismo, una vez conocido éste, establecer las medidas educativas necesarias para facilitar su desarrollo.

### **2.4.1 Criterios generales de evaluación de las Enseñanzas Profesionales.**

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la interpretación instrumental.

Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución (objetivo 1).

2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical (objetivo 1).

3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra (objetivo 2).

4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo 3).

5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico (objetivo 4).

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la

ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico (objetivo 5).

7. Presentar en público un programa a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una interpretación en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y el director en el resto (objetivo 5).

Objetivos	Criterios de evaluación	Función
1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.	1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la interpretación instrumental.	Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
	2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.	Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.	3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.	Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras de repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra.
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.	4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.	Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo c).
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.	5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.	Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico.
5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la historia de la música instrumental.	6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.	Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico.
	7. Presentar en público un programa a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.	Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una interpretación en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y el director en el resto.

## 2.4.2 Criterios de evaluación de Piano Complementario

### 1. Mostrar desenvoltura en la práctica del piano

Este criterio valora la destreza adquirida por el alumnado en el uso del piano tanto en el aprovechamiento de sus posibilidades sonoras como en el uso mecánico del teclado (objetivo 1).

### 2. Leer con fluidez obras o fragmentos con disposiciones armónicas típicamente pianísticas, a primera vista.

Este criterio valora la competencia del alumnado para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto instrumental y para reconocer con esa lectura la estructura armónica interna de un fragmento de partitura para teclado (forma, ritmo, melodía y armonía) (objetivo 2).

### 3. Interpretar adecuadamente obras de piano de diferentes épocas y estilos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación, para aplicar los conceptos estilísticos y sonoros en distintos contextos estéticos tanto en la función de pianista acompañante como "a solo". Asimismo, valora el grado de desarrollo de los reflejos y demás cualidades que son estimuladas en el alumno a través de la lectura improvisada formando parte de un grupo de instrumentistas o en el acompañamiento a un solista vocal e instrumental (objetivo 3).

### 4. Desarrollar una reducción armónica de un fragmento sencillo de música escrita para un instrumento polifónico.

Este criterio valora su competencia para utilizar la improvisación en el manejo de los elementos armónicos, melódicos, rítmicos y formales trabajados tanto en la teoría como en la práctica (objetivo 4).

### 5. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio valora la competencia del alumnado de adaptarse musical y sonoramente a sus compañeros para realizar un trabajo común (objetivo 5).

#### 2.4.2.a Plan de Contingencia en los criterios de evaluación de Piano Complementario

Debido al Plan de Contingencia establecido para poder actuar en los diferentes escenarios que se puedan dar en el ámbito educativo a lo largo del curso 2021-2022 en función de la posible evolución de la COVID-19, los criterios de evaluación de la asignatura se adaptarán a cada tipo de formación de la siguiente manera:

- Formación Presencial: Se contemplarán todos los criterios de evaluación citados anteriormente.
- Formación semipresencial y formación no presencial: En la formación semipresencial se contemplarán todos los criterios de evaluación citados

anteriormente. En el caso de la formación no presencial se contemplarán todos los criterios de evaluación citados anteriormente salvo el "5".

### **3. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.**

#### **3.1 Metodología.**

Teniendo en cuenta el plan de contingencia del presente curso 2021/2022 desde el que se articulan los protocolos de actuación en función de los distintos tipos de formación que pudieran ser necesarios según la evolución de la crisis sanitaria, es preciso señalar que el punto de partida del presente curso académico tomará como base las propuestas de mejora recogidas en la memoria anual del pasado curso 2020/2021. En dicha memoria quedó recogido que a pesar de las complicaciones derivadas de la pandemia y de la semipresencialidad existente en las 4 semanas semipresenciales que experimentó la totalidad del alumnado del conservatorio en el 2º trimestre, se alcanzaron la totalidad de los objetivos propuestos. Además, también se incluyó la reducción de audiciones de aula que hubo en el curso, estableciéndose una única audición por profesor en el curso y sin asistencia de público. Durante el presente curso 2021/2022 se va a procurar paliar esta situación permitiendo un aforo reducido de público y buscando fórmulas para aumentar el número de audiciones conforme la mejora de la situación sanitaria lo permita.

Integran la metodología todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye: la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos. La metodología es, por tanto, la hipótesis de partida para establecer las relaciones entre el profesorado, el alumnado y los contenidos de enseñanza.

Aunque no existe el método único y universal que puede aplicarse sin riesgo a todo el alumnado y a todas las situaciones, es relevante considerar que:

1. El alumnado es heterogéneo tanto en sus aptitudes musicales como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Es necesario contemplar que la opción instrumental o de danza, habitualmente, responde a decisiones externas que a la motivación personal o al conocimiento de las propias aptitudes.
2. El aprendizaje es un proceso de construcción social en el que intervienen, además del propio alumno o alumna y el profesorado como personas singulares, el grupo de iguales y la familia.
3. La práctica individual guiada del instrumento o de la danza orientada a la mejora de la técnica ha de estar equilibrada con el uso de estrategias de enseñanza en grupo y el ejercicio expresivo cooperativo en dúos, tríos...Estas prácticas colectivas incrementan la

motivación y desarrollan actitudes positivas de autocrítica, tolerancia y respeto, cooperación y prácticas, en general, de convivencia.

Como metodología principal de trabajo señalaremos tres pilares que este Departamento considera fundamentales para la enseñanza de esta asignatura:

1. **Interpretación:** Aprendiendo aquellos aspectos esenciales de la técnica del piano, desarrollando un nivel óptimo y necesario para la realización en el teclado.
2. **Lectura a primera vista:** Desarrollando la actividad mental, digital, topográfica, afianzando la relación partitura-teclado y mejorando la concentración.
3. **Improvisación:** Desarrollando y profundizando aspectos relativos a creatividad, imaginación, desinhibición, memoria, investigación sonora, etc. Aspectos inherentes a cualquier artista y, por tanto, a todo músico.

### 3.1.2 Orientaciones metodológicas en Piano Complementario

El aprendizaje debe ser guiado por directrices fundamentales como las que seguidamente indicamos:

- Aprendizaje progresivo.
- Distribución secuenciada de las materias.
- Participación activa del alumnado.
- Desarrollo de la creatividad y el autodescubrimiento.
- Adecuación de las metas al nivel y a las capacidades potenciales del alumnado.
- Aprendizaje significativo.

La clase servirá principalmente para corregir el trabajo realizado por el alumnado durante la semana y para guiar el aprendizaje de los próximos. Se pretenderá en todo momento que el alumnado consolide sus conocimientos en un proceso dinámico y constructivo en el que se van incorporando nuevos contenidos a la vez que se desarrolla la capacidad de comprensión y de autonomía en el trabajo.

#### 3.1.2.a Orientaciones metodológicas en 1º de E.P.

- Se enseñará al alumno la forma correcta de sentarse ante el piano. Asimismo, se situarán las notas en el teclado a partir del Do central. Los pedales y sus funciones.
- Se continuará con nociones básicas de la técnica pianística: enumeración de los dedos de ambas manos y caída natural del brazo, practicando los dedos pulgar y meñique de una forma simultánea. Después el mismo ejercicio con movimiento de muñeca y dedos en aislado.
- Utilización de diferentes gradaciones dinámicas (f-p) y modos de ataque (legato–staccato). Conocimiento de los movimientos de las distintas articulaciones del brazo según el modo de toque (rotación, caída libre, conducción lateral..., a nivel muy básico).
- Todos los ejercicios serán en posición fija, trabajando primero manos en alternancia, para conseguir después una buena sincronización. Se aprovechará el estudio de manos

independientes con la visualización de la lectura de las claves correspondientes y su relación con el teclado.

- Con el fin de que el aspecto musical sea prioritario, el profesor podrá acompañar al alumno en los ejercicios técnicos propuestos.
- La lectura a primera vista se iniciará con fragmentos musicales breves que impliquen una alternancia de manos reconociendo los aspectos técnicos y musicales ya tratados (dinámica, fraseo, modos de toque) y llegando, progresivamente, a la simultaneidad.
- La enseñanza de las formulaciones armónicas y aspectos contrapuntísticos se llevará a cabo de la siguiente forma: pequeñas formas musicales, melodías con concepto de frase o semifrase (8 o 4 compases) con diferentes posibilidades de estructuras armónicas lógicas; concepto de grados de la escala. Trabajo de los acordes tonales a través de patrones rítmicos elementales. Tonalidades hasta una alteración mayor y menor.
- Los acordes se trabajarán primero con manos separadas, y posteriormente manos juntas, con el bajo en mano izquierda, y el acorde en posición de quinta en mano derecha.
- La improvisación se trabajará de forma libre utilizando recursos como las escalas pentatónicas, hexátonas, escalas modales, sugerencias tímbricas, rítmicas, de expresión, de textura, con acompañamientos ostinato.
- La práctica del acompañamiento se realizará sobre melodías sencillas que permitan aplicar las estructuras armónicas y los patrones rítmicos, en valores largos y regulares, trabajadas durante el curso.

### **3.1.2.b Orientaciones metodológicas en 2º de E.P.**

Se continuará profundizando en el conocimiento básico de la anatomía del piano, del teclado, de los pedales y de sus funciones.

- Para el buen desarrollo de una técnica pianística básica se seguirá reforzando el sentido musical del fragmento estudiado a través de las diferentes gradaciones dinámicas (f – p), modos de ataque (legato, staccato) y de toque (rotación, caída libre, conducción lateral...). Con esto se pretende que el alumno empiece a familiarizarse con la relación entre peso, intensidad, sonido y resonancia.
- La práctica de la ejecución ya no se limitará a la posición fija y se realizará a través de los diferentes registros del teclado.
- La enseñanza de las formulaciones armónicas y aspectos contrapuntísticos se llevará a cabo de la misma forma que en el curso anterior, pero a través de los acordes de tríada y de 7ª de dominante, con conocimiento del fundamento armónico que se realiza en el ejercicio, en tonalidades hasta dos alteraciones.
- La lectura a primera vista se practicará con manos simultáneas y en las tonalidades tratadas, comenzando el trabajo por fragmentos musicales breves.
- La práctica del acompañamiento se realizará sobre melodías que permitan aplicar las estructuras armónicas y los patrones rítmicos en valores hasta la corchea, trabajados durante el curso.
- Los acordes se trabajarán primero con manos separadas, y posteriormente manos juntas, con el bajo en mano izquierda, y el acorde en posición de quinta en mano derecha.
- La improvisación libre se continuará trabajando de manera similar al curso anterior.
- La iniciación a la improvisación melódica y rítmica se realizará sobre esquemas armónicos de 4 u 8 compases. Se trabajará en la creación de motivos melódicos, su adaptación a la estructura armónica y a la construcción de frases. Se utilizarán patrones rítmicos de

acompañamientos variados. Se improvisarán tanto melodías sobre un acompañamiento dado, como acompañamientos sobre una melodía concreta.

- La práctica de repertorio, con distintas Agrupaciones Musicales, puede hacerse también con ejercicios improvisados.

### **3.1.2.c Orientaciones metodológicas en 3º de E.P.**

Se continuará desarrollando la técnica pianística básica a través del trabajo técnico-interpretativo para afianzar los conocimientos adquiridos en los anteriores cursos: diferentes tipos de toque (legato, staccato, articulación) y ataques (mov. de muñeca y de brazo).

- Se dará mucha importancia a la práctica de la lectura a primera vista: la partitura como punto de partida y la obtención de material de trabajo armónico, melódico, rítmico y formal.

- En lo referente al trabajo del acompañamiento, se realizará a través de canciones y melodías populares clásicas y modernas. Se practicarán las diferentes técnicas de acompañamiento, dándole importancia al acorde como punto de partida y al concepto de patrón rítmico.

- Los acordes se trabajarán primero con manos separadas, y posteriormente manos juntas, con el bajo en mano izquierda, y el acorde en mano derecha, en todas sus inversiones.

- Se continuará con la práctica de la improvisación: creación de estructuras melódicas, creación de melodías monoacórdicas. Desarrollo melódico de acuerdo con la estructura armónica. Desarrollo melódico por ornamentación. Composición imitativa. La pregunta y respuesta y su adaptación.

### **3.1.2.d Orientaciones metodológicas en 4º de E.P.**

- Se continuará desarrollando la técnica pianística básica a través del trabajo técnico-interpretativo para afianzar los conocimientos adquiridos en los anteriores cursos: diferentes tipos de toque (legato, staccato, articulación) y ataques (mov. de muñeca y de brazo).

- Se dará mucha importancia a la práctica de la lectura a primera vista: la partitura como punto de partida y la obtención de material de trabajo armónico, melódico, rítmico y formal.

- En lo referente al trabajo del acompañamiento, se realizará a través de canciones y melodías populares, clásicas y modernas. Se practicarán las diferentes técnicas de acompañamiento dándole importancia al acorde como punto de partida y al concepto de patrón rítmico.

- Se continuará con la práctica de la improvisación: creación de estructuras melódicas, creación de melodías monoacórdicas. Desarrollo melódico de acuerdo con la estructura armónica. Desarrollo melódico por ornamentación. Composición imitativa. La pregunta y respuesta y su adaptación.

### **3.1.2.e Orientaciones metodológicas en 5º de E.P.**

Se continuará desarrollando la técnica pianística básica a través del trabajo técnico-interpretativo para afianzar los conocimientos adquiridos en los anteriores cursos: diferentes tipos de toque (legato, staccato, articulación) y ataques (mov. de muñeca y de brazo).

- Se dará mucha importancia a la práctica de la lectura a primera vista: la partitura como punto de partida y la obtención de material de trabajo armónico, melódico, rítmico y formal.
- En lo referente al trabajo del acompañamiento, se realizará a través de canciones y melodías populares, clásicas y modernas. Se practicarán las diferentes técnicas de acompañamiento dándole importancia al acorde como punto de partida y al concepto de patrón rítmico.
- Se continuará con la práctica de la improvisación: creación de estructuras melódicas, creación de melodías monoacórdicas. Desarrollo melódico de acuerdo con la estructura armónica. Desarrollo melódico por ornamentación. Composición imitativa. La pregunta y respuesta y su adaptación.
- Se potenciará el trabajo musical en grupo, fomentando la capacidad de integración de cada miembro del mismo.
- Se hará hincapié en los contenidos teóricos que siempre tendrán una aplicación práctica.

### **3.2 La organización de tiempos, agrupamiento y espacios.**

La asignatura de piano complementario está estructurada en clases semanales de 30 minutos, con un solo alumno por clase. Se procurará que la práctica docente se lleve a cabo en aulas con dos pianos, siendo uno de ellos piano de cola.

### **3.3 Los materiales y recursos didácticos.**

La siguiente lista de materiales y recursos didácticos es meramente orientativa, pudiendo ser adaptada o enriquecida según las necesidades y progresión del alumnado.

#### **3.3.1 Materiales y recursos didácticos de 1º de E.P.**

Piezas del repertorio pianístico con un nivel técnico adecuado a este nivel: aproximado a las siguientes: Cuadernos de Adriana de ANTON GARCIA ABRIL parte I, Mikrokosmos vol. I de BÉLA BARTÓK.

#### **3.3.2 Materiales y recursos didácticos de 2º de E.P.**

Piezas del repertorio pianístico con un nivel técnico aproximado a las siguientes: Cuadernos de Adriana de ANTÓN GARCÍA ABRIL parte II, Mikrokosmos vol. II de B. BARTÓK, Escuela Rusa de piano vol. 1b de NIKOLAEV.

#### **3.3.3 Materiales y recursos didácticos de 3º de E.P.**

Piezas del repertorio pianístico con un nivel técnico aproximado a las siguientes: Cuadernos de Adriana de ANTÓN GARCÍA ABRIL parte III, Mikrokosmos vol. II de B. BARTÓK, Álbum de Anna Magdalena, Sonatina nº 1 de DIABELLI, Sonatina nº 5 de BEETHOVEN, Álbum de la juventud (piezas nº 1,4, 5, 14) de R. SCHUMANN.

#### **3.3.4 Materiales y recursos didácticos de 4º de E.P.**

Piezas del repertorio pianístico con un nivel técnico aproximado a las siguientes: Mikrokosmos vol. III de B. BARTÓK, Álbum de Anna Magdalena, Sonatinas de DIABELLI o KULHAU, Álbum de la juventud de R. SCHUMANN.

### **3.3.5 Materiales y recursos didácticos de 5º de E.P.**

Piezas del repertorio pianístico con un nivel técnico aproximado a las siguientes: Mikrokosmos vol. IV de B. BARTÓK, Pequeños preludios y fugas, e Invenciones de J. S. BACH, Sonatinas de MOZART, Romanzas sin palabras de MENDELSSOHN.

### **3.4 Materiales y recursos didácticos en el Plan de Contingencia.**

Para el presente curso 2021-2022 y de acuerdo al Plan de Contingencia de este conservatorio en el que se articulan los posibles tipos de formación -presencial, semipresencial y no presencial- es preciso añadir que en caso de tener que optar por cualquiera de los dos últimos el alumno recibirá de manera telemática el desarrollo académico a través de ordenador, tablet o similar. Para llevar a cabo esta enseñanza online se utilizarán plataformas digitales como Microsoft Teams, Zoom, EducamosCLM, Google Classroom, Edmodo o las que se puedan considerar oportunas y de mayor afinidad con el alumnado. A efectos de compartir archivos se utilizará Webmail, Drive, Dropbox, Wettransfer o similares.

### **3.5 Atención a la diversidad y medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.**

La diversidad es la realidad con la que nos encontramos diariamente en nuestras aulas. Como docentes, esta diversidad debe traducirse en una reinterpretación continua de nuestra labor adaptándola a las peculiaridades de quien tenemos delante: el alumno.

Cada alumno presenta una diversidad en sí mismo, pero es necesario prestar especial atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos con algún tipo de discapacidad física, bien se trate de una deficiencia sensorial o motora, alumnos con algún tipo de discapacidad psíquica, alumnos con altas capacidades incluso alumnos con lesiones temporales.

#### **3.5.1 Alumnado con diversidad funcional física o psíquica.**

Estas medidas están detalladas en el Plan de Atención a la Diversidad y la NCOF. incluidos en el PEC del centro.

#### **3.5.2 Adaptaciones curriculares de Piano Complementario**

Los alumnos con algún tipo de necesidad específica, trastornos en el aprendizaje o cualquier otra circunstancia que impida un seguimiento normal de las clases o un adecuado aprovechamiento de las mismas necesitarán una adaptación curricular que les permita alcanzar los objetivos establecidos en la programación.

Una vez diagnosticado el problema y delimitado el tipo de necesidades específicas que se requieren se procederá a adoptar las medidas de adaptación curricular necesarias. El profesor tutor coordinará al equipo docente y a la familia, pudiendo en algunos casos

contactar con organismos especializados como asesoramiento para la elaboración del material curricular y para establecer unas medidas comunes de apoyo.

#### **4. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.**

Las actividades complementarias se integran en la programación didáctica porque contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos del currículo en contextos no habituales (audiciones, representaciones...) y con la implicación de personas de la comunidad educativa.

Las actividades complementarias contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y a facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

Se realizarán conciertos públicos con las obras ensayadas. Serán de carácter obligatorio, se realizarán en el centro y en días propios de la asignatura, con el fin de no entorpecer el desarrollo de las diferentes actividades de los alumnos (siempre que sea posible y se pueda contar con la disponibilidad del Auditorio).

También se favorecerá la realización de intercambios con otros centros, que permita conocer otros lugares y otros compañeros interesados en la práctica musical. No serán de carácter obligatorio, pero sí aconsejables.

##### **4.1 Las actividades complementarias en el Plan de Contingencia.**

A partir del Plan de Contingencia establecido para poder actuar según los diferentes tipos de formación a los que haya que adaptarse a lo largo del curso 2021-2022 en función de la evolución de la crisis sanitaria, en lo referente a las actividades complementarias cabe destacar que igualmente se verían afectadas de la siguiente forma:

- Formación presencial: Las actividades complementarias no se verían afectadas excepto en que el número de audiciones trimestrales podría verse reducido dada la reestructuración de los espacios del centro.
- Formación semipresencial y formación no presencial: En el caso de la formación semipresencial sucedería lo mismo que en la formación presencial. En cuanto a la formación no presencial, cualquier actuación pública se sustituirá por una interpretación en streaming o por la grabación o el envío de videos.

## **5. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.**

La evaluación forma parte del proceso de enseñanza y aprendizaje y supone un recurso metodológico imprescindible por su valor como elemento motivador para el alumnado y para el propio profesorado.

El carácter de la evaluación queda definido en la Orden 25/06/2007 y la Orden 152/2019 publicada en el DOCM el 26/07/2019 de la siguiente manera:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado tendrá como referente el desarrollo de los objetivos y los criterios de evaluación de cada una de las materias y asignaturas del currículo y las competencias establecidas.
2. La evaluación será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje; e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo para demostrar el nivel de competencia alcanzado en cada una de ellas.
3. El profesorado evaluará a lo largo del curso la competencia y el aprendizaje del alumnado para orientar su desarrollo y modificar la propia enseñanza. Los resultados de esta evaluación se concretarán en las calificaciones y en las orientaciones pertinentes que se trasladarán trimestralmente al alumnado y, en su caso, al padre, la madre o el tutor legal.
4. El alumnado matriculado en las Enseñanzas Profesionales tendrá derecho a una convocatoria ordinaria que se celebrará en el mes de mayo y a otra extraordinaria que se celebrará en el mes de junio.

En cuanto a los resultados de la evaluación, las calificaciones serán expresadas a través de una escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

La evaluación no solo debe realizarse a nuestro alumnado, sino también a nuestra labor.

Para determinar que esta se esté llevando a cabo correctamente, debemos tomar en consideración los siguientes indicadores:

- La actitud del alumnado hacia nuestra asignatura.
- Las audiciones programadas.
- Las actividades complementarias programadas.
- Los resultados y acuerdos adoptados en las sesiones de evaluación.
- Las tutorías con las familias y el alumnado y los acuerdos adoptados en las mismas.

De todas estas situaciones podemos sacar conclusiones sobre si nuestra forma de impartir es efectiva. Los criterios para realizar esta evaluación pueden basarse en los siguientes puntos:

- La observación directa del alumnado.
- El cumplimiento de los contenidos mínimos que hemos programado para el curso.
- El resultado en las audiciones.
- La participación e interés de nuestro alumnado en las actividades complementarias.
- El aprovechamiento de las clases por parte del alumnado.
- El resultado de las entrevistas llevadas a cabo con las familias y el alumnado.

Finalmente, como herramientas para evaluar nuestra labor docente disponemos del Plan de Evaluación Interna del centro, donde analizamos el proceso enseñanza y aprendizaje, así

como la Memoria Final, donde recabamos información útil referente a porcentajes de aprobados y no aprobados, utilización de materiales y herramientas, adecuaciones horarias u otros.

El análisis de los resultados del alumnado se utilizará como procedimiento para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En cuanto a la coordinación y desarrollo de la evaluación, de la Orden 25/06/2007 y su posterior modificación en la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, así como de la Orden 152/2019 y la posterior Resolución de 28/08/2019, se extraen las siguientes conclusiones:

1. El equipo docente está constituido por el conjunto de profesores y profesoras que imparten asignaturas a un mismo alumno o alumna.
2. El equipo docente, coordinado por el tutor o tutora, planificará de forma sistemática el proceso de evaluación y se reunirá en sesiones de evaluación para calificar y adoptar las decisiones de promoción y titulación. Las sesiones de evaluación se celebrarán, al inicio de curso, al concluir el primero y segundo trimestre, al finalizar el curso y al terminar la convocatoria extraordinaria.
3. El equipo docente tomará las decisiones de promoción, permanencia y titulación o certificación teniendo en cuenta los criterios establecidos en las órdenes antes citadas.

### **5.1 Evaluación Inicial.**

Con la idea de establecer unos criterios de trabajo, los equipos docentes se reunirán transcurrido aproximadamente el primer mes de la actividad lectiva y llevarán a cabo una Evaluación Inicial del alumnado. De esta manera se podrán detectar posibles problemas, tomar acuerdos o contrastar información.

Durante este curso, la Evaluación Inicial cobra una relevancia extraordinaria ya que debemos establecer el punto de partida del alumnado, especialmente el que haya podido verse afectado por la especial situación derivada de la pandemia del curso pasado.

### **5.2 Evaluaciones Ordinarias.**

Dentro del proceso de Evaluación continua y una vez realizada la Evaluación Inicial, se realizarán tres sesiones de evaluaciones en correspondencia con los tres trimestres del curso. La calificación de la última de estas evaluaciones tiene carácter final, entendiéndose que es el resultado de la evaluación global y continua del proceso de aprendizaje del alumnado durante el curso.

El alumnado de Enseñanzas Profesionales que no supere positivamente la evaluación ordinaria final, dispondrá a su vez de las convocatorias que a continuación se describen.

### **5.3 Segunda evaluación final.**

Esta convocatoria consiste en la realización de una prueba a finales del mes de junio. El contenido de esta prueba es el siguiente:

Se realizará un examen en el que el alumno deberá superar los contenidos mínimos señalados en esta programación para el curso correspondiente.

#### **5.4 Convocatoria extraordinaria de febrero.**

Según la Orden 25/06/2007 cuando el alumnado haya agotado en las Enseñanzas Profesionales los 8 cursos que se permiten de permanencia, tiene derecho a una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero posterior. La Resolución de 22/01/2010 regula la realización de estas pruebas, cuyo contenido, en cualquier caso debe ser elaborado por los conservatorios.

La solicitud de la prueba se realizará durante los primeros 15 días de febrero, y la prueba, como máximo, en los tres últimos días de dicho mes.

#### **5.5 Matrículas de Honor.**

Según la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música, "se podrá conceder la calificación de "Matrícula de Honor" en cada una de las asignaturas de las enseñanzas profesionales de música a los alumnos y alumnas que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10, y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. Las Matrículas de Honor serán atribuidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma. La concesión de la Matrícula de Honor, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión "Matrícula de Honor" (o la abreviatura MH) junto con la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuar la siguiente matrícula".

De acuerdo con esa norma, los profesores de la asignatura prestaremos una especial atención a aquellos alumnos que demuestren dicho excepcional aprovechamiento e interés, de cara a proponer, en su caso, la concesión de la citada Matrícula de Honor.

Para la asignatura de Piano Complementario la prueba tendrá las siguientes características, dentro de la especialidad de Piano:

Los aspirantes deben presentar un programa formado, como mínimo, por 3 obras de diferentes estilos. El tribunal valorará de manera positiva si el alumno realiza toda la prueba de memoria. Además, de acuerdo a los objetivos y contenidos programados para todos los cursos de Enseñanzas Profesionales, el aspirante deberá demostrar sus competencias en improvisación y lectura a primera vista a través de una prueba específica. Esta prueba será elaborada por el tribunal, y servirá para comprobar la consecución de estos objetivos con un excepcional aprovechamiento.

El informe será presentado por el profesor o profesora de la asignatura por la que se opta a matrícula de honor y lo entregará al Jefe de Estudios en la sesión de evaluación final, dirigido tanto a éste como al Departamento Didáctico implicado. Dicho informe deberá ser cumplimentado según el modelo confeccionado para tal caso y en el mismo deberán reflejarse las obras que serán interpretadas en el examen.

Por acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica en su reunión del día 2 de mayo de 2019, el tribunal multidisciplinar encargado de llevar a cabo la prueba propuesta en la orden antes referida, calificará numéricamente a los aspirantes y se encargará de ordenar de mayor a menor, a los que obtengan una puntuación por encima o igual a 8,5. Dicha calificación es la mínima para aspirar a la Matrícula de Honor. Una vez hecho este escalafón, trasladarán los resultados a los Departamentos Didácticos quienes finalmente corroborarán dichos resultados.

### **5.6 Procedimiento.**

Como decíamos anteriormente, la evaluación será continua e integradora. Por ello, en cada clase, audición o actividad complementaria, el profesor o profesora de la asignatura tomará nota del grado de consecución de los objetivos propuestos en cada enseñanza. Las conclusiones que se extraigan de esta observación serán trasladadas al alumnado y a sus familias de manera frecuente.

Los instrumentos de los que dispondremos para esta labor son los siguientes:

- 1- Boletines informativos, que informan tanto a las familias como al alumnado, y resumen el proceso de aprendizaje.
- 2- Reuniones con el equipo docente de nuestro alumnado.
- 3-Diario de clase, cuya revisión periódica da información de la evolución de nuestro alumnado.
- 4- Actitud en la clase y ante los ensayos.
- 5- Grabaciones de audio o vídeo de las audiciones, cuyo estudio posterior permite extraer información difícilmente observable por otros métodos.
- 6- Rendimiento ante las pruebas o exámenes realizados.
- 7- Actitud y participación en las actividades complementarias.
- 8- Autoevaluación del alumnado, como parte del desarrollo de una percepción objetiva y real de su evolución, relacionando sus logros con el esfuerzo y tiempo empleados.

Estas herramientas permitirán sacar conclusiones que motivarán la posible adaptación y modificación de la programación en cualquier momento del proceso, dada su naturaleza abierta y flexible, con la intención de ajustarse a la diversidad del alumnado.

### **5.7 Criterios de calificación.**

Para llevar a cabo la evaluación del alumnado, tendremos en cuenta tanto los contenidos programados en cada curso como los criterios de evaluación. Entendiendo que los contenidos mínimos establecen unos criterios cuantitativos que suponen la calificación de 5 en las Enseñanzas Profesionales, los criterios de evaluación se centrará en los aspectos cualitativos de nuestra evaluación.

A continuación ponderamos estos criterios de evaluación con la intención de calificar convenientemente cada uno de estos criterios. Para ello, utilizaremos unos indicadores que se puntuarán del 1 al 10, y cuya nota media representará el 20% de la nota final.

### 5.7.1 Criterios de calificación en las Enseñanzas Profesionales

El cumplimiento de los objetivos a través de los contenidos mínimos concretados en el repertorio específico expuesto para cada curso (empleando como herramientas los criterios de evaluación) supondrá la calificación de 5 en las Enseñanzas Profesionales. El desarrollo de cada punto incluido en los contenidos generales, elevará dicha calificación.

Es por tanto condición indispensable para la calificación positiva de la asignatura el cumplimiento de los contenidos mínimos concretados para cada curso.

La calificación se obtendrá a partir de los siguientes criterios:

#### 1. Mostrar desenvoltura en la práctica del piano

Este criterio valora la destreza adquirida por el alumnado en el uso del piano tanto en el aprovechamiento de sus posibilidades sonoras como en el uso mecánico del teclado (objetivo a).

	<b>Puntuar del 1 al 10</b>
Conoce las distintas partes del piano y su funcionamiento.	
Utiliza correctamente los pedales como recurso sonoro.	
Resuelve adecuadamente los aspectos técnicos y musicales de su nivel.	
Respetar las indicaciones de la partitura.	
Atiende, practica y sigue las indicaciones del profesor.	
Se autoevalúa con coherencia.	
<b>Nota media del criterio 1</b>	
<b>Porcentaje sobre la nota final</b>	<b>20%</b>
<b>Nota total obtenida de este criterio en la calificación final</b>	

#### 2. Leer con fluidez obras o fragmentos con disposiciones armónicas típicamente pianísticas, a primera vista.

Este criterio valora la competencia del alumnado para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto instrumental y para reconocer con esa lectura la estructura armónica interna de un fragmento de partitura para teclado (forma, ritmo, melodía y armonía) (objetivo b)

	<b>Puntuar del 1 al 10</b>
Lee con fluidez fragmentos musicales a primera vista adecuados a su nivel.	
Comprende la forma y la estructura melódica y/o armónica de los fragmentos musicales propuestos.	
Atiende, practica y sigue las indicaciones del profesor.	
Se autoevalúa con coherencia.	
<b>Nota media del criterio 2</b>	
<b>Porcentaje sobre la nota final</b>	<b>20%</b>
<b>Nota total obtenida de este criterio en la calificación final</b>	

### 3. Interpretar adecuadamente obras de piano de diferentes épocas y estilos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación, para aplicar los conceptos estilísticos y sonoros en distintos contextos estéticos tanto en la función de pianista acompañante como "a solo". Asimismo, valora el grado de desarrollo de los reflejos y demás cualidades que son estimuladas en el alumno a través de la lectura improvisada formando parte de un grupo de instrumentistas o en el acompañamiento a un solista vocal e instrumental (objetivo c)

	<b>Puntuar del 1 al 10</b>
Interpreta obras de diferentes estilos.	
Interpreta en público el programa propuesto.	
Consigue un nivel artístico adecuado durante la interpretación.	
Atiende, practica y sigue las indicaciones del profesor.	
Se autoevalúa con coherencia.	
<b>Nota media del criterio 3</b>	
<b>Porcentaje sobre en la nota final</b>	<b>20%</b>

<b>Nota total obtenida de este criterio en la calificación final</b>	
--	--

4. Desarrollar una reducción armónica de un fragmento sencillo de música escrita para un instrumento polifónico.

Este criterio valora su competencia para utilizar la improvisación en el manejo de los elementos armónicos, melódicos, rítmicos y formales trabajados tanto en la teoría como en la práctica (objetivo d)

	<b>Puntuar del 1 al 10</b>
Conoce los diferentes acordes y sus enlaces armónicos.	
Realiza estructuras armónicas enlazando los acordes.	
Conoce y realiza diferentes patrones de acompañamiento.	
Improvisa con coherencia y sentido sobre las pautas indicadas.	
Ajusta una melodía a la estructura armónica propuesta.	
Ajusta una estructura armónica a la melodía propuesta.	
Muestra un grado de creatividad suficiente realizando los ejercicios propuestos.	
Interpreta correctamente los ejercicios propuestos para la práctica del acompañamiento.	
Aplica en la práctica los conocimientos teóricos tratados.	
Identifica, a través de la audición, la melodía, la armonía y el ritmo.	
Reconoce en su interpretación la melodía, la armonía y el ritmo y los equilibra correctamente.	
Atiende, practica y sigue las indicaciones del profesor.	
Se autoevalúa con coherencia.	
<b>Nota media del criterio 4</b>	
<b>Porcentaje sobre en la nota final</b>	<b>20%</b>
<b>Nota total obtenida de este criterio en la calificación final</b>	

5. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio valora la competencia del alumnado de adaptarse musical y sonoramente a sus compañeros para realizar un trabajo común (objetivo e)

	<b>Puntuar del 1 al 10</b>
Es capaz de escuchar el conjunto cuando interpreta en grupo.	
Atiende, practica y sigue las indicaciones del profesor.	
Se autoevalúa con coherencia.	
<b>Nota media del criterio 5</b>	
<b>Porcentaje sobre en la nota final</b>	<b>20%</b>
<b>Nota total obtenida de este criterio en la calificación final</b>	

#### 5.7.1.a Plan de Contingencia en los Criterios de Calificación de Piano Complementario

Debido al Plan de Contingencia establecido para poder actuar según los diferentes tipos de formación a los que haya que adaptarse a lo largo del curso 2021-2022 en función de la posible evolución de la COVID-19, los criterios de calificación en las Enseñanzas Elementales de la asignatura se adaptarán a cada escenario de la siguiente forma:

- Formación presencial: Los criterios de calificación no se modificarán.
- Formación semipresencial y formación no presencial: En el caso de la formación semipresencial los criterios de calificación no se modificarán. En cuanto a la formación no presencial, se contemplarán todos los criterios citados anteriormente salvo el criterio 5 y su porcentaje sobre la nota final será repartido equitativamente entre el resto de criterios.

#### 5.8 Criterios de recuperación de Piano Complementario

Los alumnos que cursan sus estudios por el plan LOE, tienen la posibilidad de promocionar de un curso al siguiente aún con la materia de una asignatura del curso anterior pendiente de recuperación. Cuando esto ocurre con la asignatura de Piano Complementario, es evidente que el alumno deberá seguir trabajando en el nuevo curso sobre un repertorio y ejercicios propios del curso anterior. La aplicación de los criterios de evaluación establecidos para cada curso, permitirá constatar en qué momento del curso el alumno ha alcanzado los objetivos propuestos y así dar por superada la materia.

La normativa vigente no permite evaluar la materia del nuevo curso, en tanto no haya sido evaluada positivamente la del anterior, lo que resulta totalmente lógico habida cuenta del carácter continuo e integrador del sistema de evaluación.

En este proceso, resultará de gran ayuda la consulta del informe de evaluación negativa que cada profesor debe realizar al finalizar el curso, comentando la situación particular de cada alumno que no haya superado la materia, especialmente si se prevé la posibilidad de un cambio de profesor por cualquier circunstancia.

## **5.9 Promoción y permanencia**

### **Pérdida del derecho a la matriculación y del derecho a la evaluación continua:**

Como consta en la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música en su Artículo 22:

“Faltas de asistencia del alumnado”.

Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna superen el 30% del total de horas lectivas del curso:

- a. Perderá la plaza como alumno o alumna en los cursos sucesivos, debiendo concurrir nuevamente al proceso general de admisión, haciéndose constar mediante la oportuna diligencia en los documentos de evaluación del alumno o alumna.
- b. Perderá su derecho a la evaluación continua, manteniendo el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso.

## **6. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.**

La evaluación no ha de referirse únicamente al rendimiento del alumnado, sino que es fundamental que se aplique a la totalidad de aspectos englobados en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Por ello, es necesario, en primer lugar, establecer cuáles son esos aspectos, con el fin de establecer los criterios, indicadores y procedimientos más adecuados, así como los momentos en que se ha de llevar a cabo el proceso evaluador y quién ha de realizarlo. Todo ello puede verse en la tabla siguiente:

Qué se evalúa	Criterios	Indicadores	Procedimientos	Cuándo	Quién
Práctica docente	El diseño de las unidades didácticas es apropiado	El alumnado ha seguido los aprendizajes de las unidades sin más dificultades que las previstas	Seguimiento del desarrollo de la unidad, anotando las dificultades encontradas y los puntos que han funcionado bien	Durante y al final de cada unidad didáctica	Profesorado
	Los materiales curriculares son apropiados	Los materiales curriculares elegidos han permitido la adquisición de los nuevos aprendizajes	Encuesta al alumnado	Trimestral y anual	Profesor/a, Departamentos didácticos
			Consideración de los materiales curriculares utilizados a partir de los resultados de los aprendizajes obtenidos	Durante y al final de cada unidad didáctica	Profesor/a, Departamentos didácticos
	La atención al alumnado es adecuada	El alumnado sigue correctamente el desarrollo de la asignatura	Observación directa y/o diario de clase	Continua	Profesorado
		El alumnado tiene una vía de comunicación con el profesorado fuera del horario lectivo	Encuesta al alumnado	Anual	Profesor/a y Jefatura de Estudios
Las clases comienzan y terminan de forma razonablemente puntual	La profesora o el profesor comienza la clase a la hora establecida	Encuesta al alumnado	Anual	Profesor/a y Jefatura de Estudios	
Resultados académicos	Los resultados académicos son los esperados	La mayoría del alumnado ha obtenido una evaluación positiva	Análisis de los resultados académicos	Trimestral y anual	Profesor, Jefatura de Estudios, Dirección e Inspección
Agrupamientos	El número de alumnos/as es adecuado	Todo el alumnado puede ser debidamente atendido durante la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesor, Departamentos didácticos y Jefatura de Estudios
		Todo el alumnado puede ser debidamente atendido fuera del horario de clase	Registro de las tutorías y las comunicaciones realizadas	Trimestral y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
Horario lectivo	La franja horaria es adecuada	El alumnado se encuentra en buenas condiciones físicas y mentales para seguir la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
			Encuesta al alumnado	Anual	Profesor y Jefatura de Estudios

	El tiempo lectivo es el adecuado	El alumnado se encuentra en buenas condiciones físicas y mentales durante toda la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
	La clase comienza a la hora prevista	El alumnado llega puntualmente	Observación directa y análisis de los registros de retraso en Delphos	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
	La clase finaliza a la hora prevista	El alumnado no tiene que abandonar la clase antes del fin de la misma	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
Espacio y recursos	El espacio es apropiado	Las actividades lectivas pueden llevarse a cabo sin problemas en el espacio asignado	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
			Encuesta al alumnado	Anual	Profesorado
			Encuesta al profesorado	Anual	Jefatura de Estudios
	El aula cuenta con los medios necesarios para llevar a cabo la actividad lectiva	El profesorado puede usar los medios necesarios para impartir su docencia	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesorado, Jefatura de Estudios y Secretaría académica
La comunicación con las familias (solo en el caso de menores de edad)	Las familias están informadas de la evolución académica del alumnado	Las familias saben con la necesaria frecuencia cómo va el alumnado en la asignatura	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de Estudios
	Las familias están informadas de las faltas de asistencia del alumnado	Las familias conocen con la suficiente frecuencia las faltas de asistencia del alumnado en la asignatura	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de Estudios